



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 06 NOV. 2017

VISTO:

El Exp. N° 4489-2017, Informe N° 269-2017-U-ADM/HH/MINSA, Memorando N° 1805-2017-UPE/HH, Memorandum N° 1933-2017-U-ADM/HH, sobre plan de "Capacitación Sobre la Promoción y Protección a la Lactancia Materna", propuesto por el Area de Capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de las Personas (PDP);

Que, mediante Informe N° 269-2017-U-ADM/HH/MINSA de fecha 10 de noviembre 2017, la Unidad de Administración, solicita a la Dirección del Hospital la aprobación e inclusión al PDP del curso o plan de "Capacitación sobre la promoción y protección a la lactancia materna", el mismo que tiene como objetivo general, mejorar el conocimiento y habilidades sobre lactancia materna, para el buen desempeño del personal de salud y lograr la certificación como Hospital amigo de la madre, el niño y la niña, el mismo que debe incluirse dentro del plan de desarrollo de las personas anualizado, aprobándose dicha capacitación para su afectación presupuestal con Memorando N° 1805-2017-UPE/HH por la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán, dentro del marco presupuestal del Plan de Desarrollo y Perfeccionamiento del Servidor aprobado mediante Resolución Directoral N° 029-2017-D-HH-IGSS, como curso de capacitación con Código C_138, indicados en los documentos de visto respectivamente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 029-2017-D-HH-IGSS de fecha 20 de febrero del 2017, se aprueba el "Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado (PDP) 2017 del Hospital de Huaycán", según los documentos de visto, resulta conveniente aprobar e incluir el curso de "Capacitación sobre la promoción y protección a la lactancia materna" propuesto, por lo que resulta conveniente su aprobación mediante acto resolutivo para su cumplimiento;

Que, el plan propuesto para su aprobación, son acciones que se desarrollan al interior del Hospital, con acciones preparatorias y medidas que comprenden la organización de recursos humanos y materiales disponibles para la implementación de la capacitación a través de los cursos taller dirigidos al personal asistencial, siendo necesario disponer de recursos del Estado para su implementación, el mismo que se afectara conforme a la disponibilidad otorgado por la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán,



Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación de la Unidad de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 188-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR e INCLUIR en el Plan Desarrollo de las Personas Anualizado 2017 (PDP) Hospital de Huaycán año 2017, aprobado mediante Resolución Directoral N°029-2017-D-HH-IGSS el Curso "**Capacitación Sobre La Promoción y Protección a la Lactancia Materna**" del Hospital de Huaycán, el mismo que en cuatro (4) folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Area de Personal de la Entidad implemente la capacitación como parte del Plan de actividad educativa, aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, conforme al cronograma establecido, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

JLSV/yhf.-
DISTRIBUCION
() Dirección.
() U. Administración.
() Asesoría Legal.
() C. Personal.
() A. Comunicaciones.
() Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Dr. Jorge Luis Sanchez Veintimilla
M.P. 28888
DIRECTOR